



destacamento que la guarnece, cuyo relevo ha sido aplazado en vista del mal tiempo.

Ha ingresado en el Hospital militar el sargento Juan Sampol, del Regimiento de Infantería de Lina, atacado de viruela.

Por mala interpretación del que desarrolló el telegrama que publicamos ayer, fechado en Madrid el 5 á las 15'45, escribiendo que había fallecido el Pardo Bazán estando junto á ella la duquesa de Vistahermosa y condesa de Gascuña, porque el telegrama decía: *Falleció Pardo hallándose duquesa Vistahermosa condesa de Gascuña*, siendo por lo tanto la que ha dejado de existir en el Pardo la duquesa de Vistahermosa.

Perdonen nuestros lectores el error de interpretación que nosotros hemos grandemente lamentado.

El arrendario de Contribuciones é Impuestos de Baleares no participa que habiéndose recibido en este Arriero recibos por el impuesto de utilidades sobre préstamos hipotecarios del corriente año 1905 correspondientes á esta Provincia, se advierte á los señores contribuyentes que pueden hacerlos efectivos durante el corriente mes, sin imposición de recargos, en las recaudaciones accidentales ó permanentes de sus respectivos pueblos.

Esta tarde á las seis el Colegio Médico farmacéutico celebrará sesión científica en la que el socio don Saturnino Cambrero dará una conferencia sobre «Nuevos datos del análisis químico-uroológico para el diagnóstico.»

Aneche preguntamos al Hospital Civil por el estado del contramaestro del trasatlántico «Pinillos», comunicándonos que se encuentra relativamente bien de las heridas que se produjo en su caída.

Ha obtenido el título de abogado después de provechosos estudios en la Universidad de Barcelona, el joven y notable poeta mallorquín don Miguel R. Ferrá.

Le felicitamos, lo mismo que á su estimable familia.

La candidatura monárquica para las próximas elecciones municipales en Ciudadela la forman los señores siguientes:

Don José Prim Labra, don Pablo Juan Triay Gofalons, don Angel Ruiz Pablo, don Juan Labrés y don José Florit Amengual.

Servicios prestados por la Guardia civil.

La del puesto de Petra da cuenta de haber denunciado á un sujeto por infracción de la Ley de Caza.

—La de Manacor, de haber denunciado á un sujeto que apacentaba sus ganados en propiedad ajena.

—La de Selva, de haber denunciado á un sujeto, de oficio molinero, por haber promeoyido escándalo y pegado varias bofetadas á un vecino suyo por cuestión de intereses.

—La de Palma ha denunciado á una vecina del caserío de San Anglada, por haber maltratado de obra, causando contusiones en un brazo con un látigo, á un anciano.

—La de Campos ha denunciado á una mujer presunta autora de la sustracción de varios huevos de gallina.

—La de San Antonio ha denunciado á 17 individuos por jugar á los prohibidos.

—Y la de Algaida á una mujer por pastoreo abusivo.

## Audiencia

### Vista por Jurados Causa sobre asesinato Preliminares

La noticia publicada por los periódicos de que estaba señalada para ayer á las diez y media, la vista de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Antonio Taberner, acusado del delito de asesinato en la persona de Joaquín Ballester, fué más que suficiente para que acudiera á la Audiencia gran número de curiosos, así de Palma como de la villa de Campos, donde ocurrió el hecho.

Según resulta este ocurrió en la noche del día 6 de Noviembre, á las once de la noche á consecuencia de ciertas disputas ocurridas entre un hermano del procesado y el interfecto.

El señor Fiscal en sus conclusiones provisionales aprecia varias circunstancias agravantes.

La defensa en cambio sostiene que el procesado no tomó parte alguna en la consumación del delito.

Se constituye el tribunal

A las once de la mañana se reunió el Tribunal de Derecho formado por el Presidente de la Audiencia don Adolfo Antadillo, el Magistrado don José García de Lara y el Magistrado suplente don Mariano Canals.

Representó el Ministerio público el Fiscal don José Serrano Delgado.

La defensa corre á cargo del Abogado don Manuel Fiol.

Acto seguido se procedió á la elección por sorteo de los señores Jurados que debían constituir el tribunal popular quedando nombrados los señores siguientes: Don Mateo Garriga, don Juan Caldentey, don Pedro Perera, don Bartolomé Riera, don Pablo Riera, don Bernardino Matas, don Bartolomé Riera Servera, don Juan Sastre, don Bartolomé Bauzá, don Cristóbal Gelabert, don Ramón Ferrer y don Bartolomé García Lladó y como suplentes don Juan Aloy y Miralles y don Pablo Marcé.

Constituido el Tribunal el señor Presidente ordenó que se diera la voz de audiencia pública.

## Un incidente

En la puerta, tal era el gentío que deseaba presenciar el acto, que los porteros al objeto de evitar atropellos cerraron las puertas dejando solo abierto un portillo, pero aún así no fué posible evitarlo, pues embistió el público con tal ímpetu que rompió unos cristales arrojando á dos de los porteros.

La Sala de autos se llenó por completo á los pocos momentos.

## Empieza el acto

Por orden del Presidente el Secretario dió lectura á las conclusiones provisionales y acto seguido á la

## Prueba documental

Se dió lectura á la propuesta el señor Fiscal; al parte dado por el señor Juez municipal al de instrucción del distrito de Manacor; á la declaración del guardia nocturno Miguel Adrover Lladó, á la diligencia practicada por el señor Juez municipal al acudir al sitio donde fué encontrado el cadáver; al atestado de la guardia civil dando cuenta de las diligencias practicadas; del resultado de la autopsia practicada al interfecto por don Cosme Prohens y don Damian Mesquida quienes afirman que tenía dos heridas en el pulmón derecho; del dictamen facultativo dado por los espresados médicos afirmando que el interfecto al ser agredido estaba de espalda al agresor; de otro dictamen del facultativo de don Antonio Nebot, diciendo que el Antonio Taberner tenía una erosión en la nariz, producida por una rozadura; de la partida de defunción del interfecto librada por el Juez municipal de Campos; de otro parte de la guardia civil diciendo que no se ha podido encontrar el arma con que fué agredido el Joaquín Ballester; de otra diligencia acompañando el plano de la calle en donde fué agredido el interfecto y varias otras actuaciones de menor importancia.

## Exámen del procesado

Reinaba gran expectación en la sala, que aumentó al levantarse el procesado.

Se presentó con carácter sereno, conservando siempre con gran entereza.

A las generales contestó llamarse Antonio Taberner Ferrer, casado, de 38 años de edad, natural y vecino de Campos.

Interrogado por el señor Fiscal dijo, que ignoraba que el Joaquín Ballester hubiese sido muerto violentamente.

Negó que fuera el autor de la muerte que se le imputa y que ignoraba que se dedicara á la matanza de cerdos.

Afirmó que en la noche del 6 de Noviembre de 1904 habló con el interfecto en la taberna de Julián Obrador; que á cosa de las ocho y nueve salió de dicho establecimiento entrando en otro café llamado *Cas Tort Mandosa*; que al salir de este café se encontró con el sereno á quien saludó; que la tarde del día de autos entró en cuatro tabernas, pero que no se apercibió de que se le turbara la cabeza.

Añadió que tiene otro hermano llamado Joaquín; que es ciego, que éste tuvo cuestiones con el Joaquín Ballester por haberle increpado por haber hecho las «matanzas» sin invitarle.

Que á cosa de las once de la noche entró en la taberna de Lorenzo Mesquida, (a) *Mendoza* pero que no vió al interfecto, ignorando si vió al Bartolomé Manresa.

Que ignoraba quien era el matador del Joaquín Ballester, pues no lo oyó decir á nadie en el pueblo.

Afirmó que no tuvo curiosidad de ver el sitio donde fué agredido el Joaquín Ballester.

A preguntas de la Presidencia dijo, que al cuestionar su hermano y el interfecto se hallaba presente un tal Antonio Sofra; que con éste salió de la taberna á cosa de las ocho y media, y que no volvió á la taberna del Julián Obrador; que á cosa de las diez y media estuvo de nuevo en la taberna de *Can Xesch Pansa* con el Joaquín Ballester, tomando una copa; que salió de este establecimiento antes que el Joaquín Ballester, dirigiéndose á la calle del Vino con el objeto de entrar á una taberna; que después volvió á la taberna de *Can Xesch Pansa* y después á la de Lorenzo Mesquida, donde fué detenido.

Que á cosa de las diez encontró por primera vez al guardia municipal y que más tarde le vió de nuevo en la taberna de «Can Xesch Pansa» bebiendo con él una copa.

Que no se enteró de que tenía una erosión en la nariz hasta que el Juez le preguntó por el origen de la misma; añadiendo después que á 6 cinco días antes de la noche de autos se la produjo bromando con un tal Antonio Scler.

Observada la contradicción dijo que hasta después de haber declarado ante el Juez no recordó que se hubiese producido la erosión.

Terminó la declaración diciendo que desde la tarde del día de autos no ha vuelto á ver al Joaquín Ballester y que conocía al Bartolomé Manresa de vista.

## Prueba pericial

Comparecieron los médicos don Cosme Prohens y don Damian Mesquida quienes afirmaron que había uniformidad en las heridas en cuanto á la acción de dar el golpe y que ambas al parecer fueron producidas por una misma mano; que dado el carácter de aquellas el herido debía fallecer instantáneamente.

A ruego del señor Fiscal los referidos señores examinaron al procesado afirmando que no quedaban vestigios de que hubiese sufrido una erosión en la nariz.

A preguntas de la defensa dijeron que las heridas que padeció el interfecto pudieran ser producidas estando agredido con otro individuo, si bien no podían afirmarlo.

## Prueba testifical

El señor Fiscal renunció á la declaración del cabo de la guardia civil y guardias que practicaron las primeras diligencias en averiguación del hecho por haberse leído el atestado y partes que dieron en su día y creer que en su declaración no harían más que rectificarse en lo dicho.

Bartolomé Manresa.—A preguntas del señor Fiscal dijo que es natural de Campos y amigo del procesado; que la noche del 6 de Noviembre fué invitado por éste á tirar unas piedras en casa de broma á Joaquín Ballester; que aceptó la invitación marchando ambos en dirección á la casa del Joaquín Ballester; que al llegar á la esquina que forma la calle del Corredor con la de la Verónica se pararon para esperar que pasase el Joaquín Ballester, colocándose uno á cada esquina, que antes de pasar el Joaquín Ballester se les acercó el sereno y les preguntó que hacían, contestándoles que iban de mujeres.

Que estuvieron esperando unos minutos y apareció el Joaquín Ballester que se dirigía á su casa acompañado de Andrés Taberner; que no sabe quien fué el primero entre él y su compañero que vió al interfecto, pues solo recordaba que después de haber pasado le tiró una piedra y huyó.

Añadió que no sabía lo que hizo el Taberner y que no tenía resentimientos del Ballester ni sabe que las tuviera el Taberner.

A preguntas de la defensa dijo que ignoraba si había otras personas delante al invitarle el Taberner á que le acompañase á tirar las piedras; que al invitarle le dijo que tirarían piedras al Ballester y á tal Andrés Taberner; que acostumbraba á pasearse con el procesado.

Preguntado por la Presidencia, dijo que después de tirar la piedra no vió al guardia municipal.

Al invitarle que explicase porque ante la guardia civil dijo que vió como el Taberner embestía al interfecto contestó que no recordaba haber dicho tal cosa.

Miguel Adrover Lladó.—(Guardia municipal al ocurrir el hecho de autos).—No se presentó por hallarse enfermo según certificación facultativa.

Leída su declaración resulta que en ella afirmó que la noche de autos á cosa de las once encontró al procesado y al Bartolomé Manresa que estaban apostados en la esquina que forman las calles del Corredor y de la Verónica, preguntándole cual era su objeto á la que contestaron, que iban en busca de amores; que siguió el camino llegando á su casa para enterarse del estado de un hijo que tenía enfermo y que al salir oyó pasos acelerados que se acercaban resultando ser el Antonio Taberner y Bartolomé Manresa, á quienes preguntó de nuevo á donde iban contestándole que iba á dormir y el otro *per vilita*; que al poco rato se le presentó un tal Covas diciendole que en la calle del Corredor había un hombre herido á donde se dirigió.

Resulta también, que mas tarde vió al Taberner junto á la taberna de Lorenzo Mesquida, que le dijo con ánimo exaltado, toma este cuchillo, pero que no llegó á verlo, suponiendo que estaba borracho.

Andrés Taberner.—Afirmó que era sobrino del procesado; que la noche de autos al dirigirse á dormir con Joaquín Ballester, de quien era amigo, al llegar á la calle del Corredor vieron apostados á la esquina á dos hombres; que apenas habían andado unos veinte pasos oyeron que les tiraban piedras, por lo que echaron á correr perseguidos por su tío Antonio Taberner que logró alcanzar al Joaquín Ballester, dándole dos golpes con una navaja.

Preguntado por que ante la guardia civil solo dijo que le pareció el Taberner sin que pudiese asegurarlo, contestó que como se trataba de un tío suyo no quiso hacer la manifestación tan explícita.

A preguntas de la defensa añadió que estaba en buenas relaciones con la familia del procesado si bien el año último éste no le convidó á las *matanzas*.

Que era amigo del Ballester, negando que éste tuviese el carácter pendenciero ni acostumbrase á emborracharse; que momentos antes de ocurrir el hecho el Ballester le enteró que aquella misma tarde había tenido unas disputas con Joaquín Taberner hermano del procesado.

Afirmó que conoció al Manresa pero que no vió que les perseguiese como lo había hecho su tío.

Negó que hubiese tenido resentimientos contra su tío Antonio Taberner.

Por acuerdo del Tribunal de Derecho se celebró un careo entre el declarante y el procesado afirmándose ambos en sus declaraciones.

El señor Fiscal renunció á la prueba de los testigos Sebastian Covas, Pedro A. Ballester (padre del interfecto), Antonio Ballester, Francisco Ayarte, Gregorio Taberner y Juan Gayá.

Lorenzo Mesquida.—Dijo que la noche de autos estando en su casa el interfecto bebiendo varias copas que en cierta ocasión le dijo el Andrés Taberner que no podía afirmar que fuese su tío quien agredió al Joaquín Ballester, que oyó decir que al interfecto se le había ocupado una cuchilla y una pistola; que conocía al Taberner, negando que fuese aficionado á la bebida.

A preguntas del presidente rectificó parte de su declaración diciendo que el Andrés Taberner al decir que no podía asegurar que fuese su tío quien había agredido al Ballester, no se dirigía á él sino á un grupo de concurrentes.

Julián Obrador.—Afirmó que la noche de autos cuestionaron en su casa los hermanos Antonio y Joaquín Taber-

ner con el interfecto á quienes rogó que dejaran las disputas; que después los tres juntos bebieron unos cafés saliendo después del establecimiento; que á cosa de las once estuvo en su casa el interfecto y el Andrés Taberner recogiendo un paraguas.

El señor Presidente le observó varias contradicciones en que había incurrido con respecto á las veces que el agresor y el interfecto entraron en su casa la noche de autos contestando que lo que acababa de declarar era lo que dijo ante el señor Juez.

Joaquín Ballester (hermano del procesado).—Se le observó que la ley le daba derecho á no declarar si no quería hacerlo, y en su vista, prefirió no declarar, retirándose.

El señor Fiscal recusó á los testigos Lorenzo Lladó, Gabriel Rosselló y Antonio Mayol últimos testigos acotados por el señor Fiscal.

El señor Presidente en vista de lo avanzado de la hora, suspendió la sesión para continuarla esta mañana á las diez y media.

## En honor del señor Herreros

La Sociedad Económica de Amigos del país celebrará hoy las funciones acordadas en honor del que fué su digno presidente, Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

A las nueve de la mañana y en la capilla de San Alonso Rodríguez se celebrará por el M. I. Sr. D. Matias Compañy una misa en sufragio del alma del Sr. Herreros.

Esta tarde á las seis se celebrará la velada necrológica que la Real Sociedad Económica de Amigos del País dedica á la memoria del Sr. Herreros.

El acto se celebrará en la sala de sesiones de la Real Academia de Medicina y Cirujía en el edificio del Instituto, en la que tomarán parte los señores Sureda y Font.

## Junta Municipal del Censo

A las siete de la mañana de ayer se reunió en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde la Junta Municipal del Censo, al objeto de proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores.

La reunión duró hasta las once de la mañana en que puestos de acuerdo los jefes de los partidos políticos propusieron á la Junta, y ésta lo acordó, que cada mesa estuviera constituida por ocho interventores, cinco monárquicos y tres republicanos, á excepción de que en el segundo y tercer distritos, los republicanos cedieron un puesto á los socialistas.

Y se levantó la sesión.

## El temporal

Durante todo el día de ayer continuó el temporal en nuestras costas.

En la bahía de Palma reinó gruesa mar rejada, llegando las salpicaduras hasta el camino de la Ronda del Sur.

El vapor «Lulio», que salió ayer al medio día para Marsella, tuvo que refugiarse en Andraitx, pues el temporal le impedía seguir su ruta.

Tampoco llegó el vapor «Islaño», que era esperado ayer por la mañana procedente de Ibiza y Valencia.

El vapor «Miramar», que tenía que salir anoche para Barcelona, suspendió su salida á causa del mal tiempo.

El trasatlántico «Miguel M. Pinillos», que tenía que salir ayer, no lo hizo y se gun se nos dijo, lo hará en cuanto aboñance el tiempo.

Ha sido despachado para Setúbal el bergantín suizo «Galatea» el que también emprenderá viaje en cuanto el tiempo lo permita.

Igualmente suspendió su viaje á Cabrera el vaporcito de este nombre, que debía ayer efectuar su primer viaje después de sufrir las reparaciones que se le han hecho en el astillero.

## Escuela Naval de Comercio

Se ha reunido en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona bajo la presidencia de don Juan Antonio Güici, la Junta directiva de la Escuela Naval de Comercio, la cual cuenta ya con importantes subvenciones y becas que proporcionan el Estado, algunas Diputaciones provinciales y Ayuntamientos y varias corporaciones económicas de España y con la protección de las Repúblicas Hispano-Americanas, las cuales pensionan alumnos también, para que se eduquen en la Escuela Naval de Comercio de Barcelona.

Además dicha Junta lleva ya recibidas de distintos puntos de España, América y Filipinas numerosas demandas de particulares solicitando plazas de alumnos.

En la sesión se dió cuenta de lo muy adelantado que se halla el proyecto y de las negociaciones que por considerarlo económicamente realizables, se entablaron con el Almirantazgo inglés al objeto de comprarle un Barco Escuela de guardias marinas, el cual se dotará de todas las condiciones que requiera la enseñanza que en él ha de darse y cuya capacidad permita recibir 250 alumnos.

Para terminar dichas negociaciones, por acuerdo de la Junta, salió el 3 de los corrientes para Londres don Salvador Maristany, persona muy conocida en el mundo marítimo.

Adquiriendo la Escuela Naval de Comercio el referido buque, de las 250 plazas se reservarán de 100 á 125 á las entidades que pensionan alumnos, siendo las restantes de libre ingreso para jóvenes de 15 á 20 años, procedentes

# EL CONSULTOR DE LA JUVENTUD MERCANTIL.

TRATADO COMPLETO TEORICO-PRACTICO DE Teneduría de Libros por Partida doble y prácticas comerciales

## NUEVA EDICIÓN

corregida con esmero y esplendamente aumentada

Materias que contiene: Teoría completa de la Teneduría de Libros.—Cuentas corrientes con interés.—Ejercicio de cuatro meses de contabilidad simulada, con 187 operaciones distintas y claramente demostradas.—Colección de 236 problemas prácticos y variados sobre Teneduría de Libros.—Libro de Inventarios, Diario, Mayor y todos los auxiliares.—Contabilidad de Sociedades Colectivas, Comanditarias y Anónimas, con práctica de asientos de apertura y cierre de libros.—Contabilidad de Bancos, Sociedades de Crédito, Agrícolas y de Ferrocarriles.—Liquidaciones.—Magnífica documentación comercial.—Ley del Timbre aplicada al Comercio.—Impuesto sobre utilidades.—Cálculo mercantil práctico y sencillo.—Correspondencia Mercantil extensa, abarcando 280 modelos nuevos de Cartas, Telegramas, Telefonemas y multitud de ejercicios propios para ilustrarse prácticamente en la redacción de la correspondencia.

Libro utilísimo para los que deseen imponerse bien en la ciencia de la Teneduría de Libros, y para aquellas personas que necesitan perfeccionar ó desarrollar los conocimientos adquiridos en el ramo de Partida doble.—Es el Libro de oro del negociante y del dependiente de escritorio, especialmente para el último, pues lo va guiando paso á paso hasta hacer de él un experto Tenedor de Libros, empleando para ello y en forma siempre agradable un lenguaje claro, sencillo y preciso.—El Consultor de la Juventud Mercantil es base de futuro bienestar para las personas laboriosas y amantes de la buena administración comercial.

Esta importante obra, única en su género, consta de 408 páginas, tamaño folio, impresa con esmero á varias tintas, y se vende, ricamente encuadernada en tela moré y piel, á 17 pesetas en las principales librerías de España y en casa del autor, ACADEMIA HISPANO-FRANCESA, Puerta del Angel, números 1 y 3, piso 2.º, esquina á la calle de Santa Ana.—BARCELONA.

Se remite bien acondicionada por correo, bajo certificado, y franco de porte mediante reembolso en libranza del Giro mutuo ó letra de fácil cobro.

# Abonos Químicos

SOCIEDAD ANONIMA CROS

PRINCESA 21, BARCELONA

Superfostatos.—Nitrate de sosa.—Sulfato amónico.—Sales de potasa, etc.

Depósitos en los principales Centros agrícolas de España.

Servicios gratuitos.

Análisis de tierras. (1) — Consultas é Instrucciones sobre el empleo de los abonos.—Suscripción á la Revista «Los Abonos Químicos» y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse al Director de las oficinas de Información Técnica-Agrícola.

D. Juan Gavilán

Zorrilla, 4, pral, Madrid

(1) Remítanse por correo 200 gram.

## De las islas Felanig

Sigue el tiempo revuelto, con fuertes vientos y continuos nubladros, pero sin llegar la lluvia salvadora de los mejores intereses del agricultor. Este ha abandonado completamente los trabajos de siembra, y espera inactivo la ocasión propicia para reanudarlos; pues tiene el convencimiento de que si no sobreviene en breve las lluvias, es infructuoso cuanto se haga hoy, así como es muy fácil que en lo que se tiene hecho resulte perdida la semilla y el trabajo que representa la labor para enterrarla.

—Los más conspicuos y exaltados políticos de las dos fracciones que se disputan el triunfo de sus candidaturas para las próximas elecciones de concejales, se han lanzado con ímpetu decidido á la caza de votos; empleando toda clase de argucias y sofísticas para atraerse á los indiferentes, ó coquizar á aquella multitud inconsciente que sin voluntad propia, batalla forzosamente entre las exigencias impuestas por personalismos irritantes que se hacen valer solamente para acaparar sufragios.

La actividad desesperada con que atiende cada partido á reclutar electores, da una idea aproximada de lo reducida que promete ser la votación.

De (El Felanigense.)

## La agricultura en los cuarteles

La «Gacet.» publica una interesante Real orden del ministerio de Fomento, concebida en los siguientes términos:

«Excmo. Sr.: Disponiéndose por la Real orden del ministerio del digno cargo de vicesecretario de 4 de junio de 1904, que durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada año se dé la enseñanza agrícola á la casa de tropa, en cumplimiento de lo que preceptúa el Real decreto de 4 de marzo del año citado, enseñanza que se dará del modo más práctico posible, y descaando á la vez que pueda ser aprovechada en la mejores condiciones por aquellos individuos á quienes más les interese.

Su M. el Rey se ha servido disponer que me dirija á V. E., rogándole que se sirva dar las órdenes oportunas á los jefes militares de Madrid, Zaragoza, Valencia, Coruña, Barcelona y Valencia, para que, puestos de acuerdo con los directores de las Granjas Institutos de agricultura de las regiones agrónómicas de Castilla la Nueva, Aragón y Rioja, Leones, Galicia y Asturias, Cataluña y Levante, y eligiendo aquellos individuos que sean labradores ó gana-

deros á quienes puedan interesarles estos conocimientos, se realice la enseñanza en los meses citados, llevando á la tropa á dichos centros experimentales por grupos no muy numerosos para el mejor aprovechamiento, buscándose el medio de especializar esta clase de estudios bajo un programa esencialmente práctico.

Asimismo ha dispuesto S. M. que, con objeto de que tengan una pequeña base teórica los soldados educados, se remita á los directores de las Granjas mencionadas el número de cartillas agrícolas que conceptuen precisas, bien de las últimamente premiadas, en aquellas regiones en que lo fueren, ó la que con carácter general se publicó por este ministerio por Real orden de 12 de julio de 1904, para las que no existe todavía premiada cartilla regional.»

## CAFE MAHONES

Éxito creciente del notable cuadro de variedades.—Todos los días de ocho y media á doce noche y domingo y días festivos por la tarde funciones con programa variado, tomando parte los pequeños reyes del Círculo Walk Levy y Brothers, las artistas Carmen Martínez, Paos Uvallo y el non plus ultra Mr. Morsin.

Entrada gratis.—Servicio esmerado

## Gabinete Odontológico

DEL DEL Cirujano-Dentista

## NICOLÁS TICOLAT

Se aseguran las dentaduras artificiales, pagándose á los tres meses de usarse.

Extracciones sin dolor con inyecciones desde 2 pesetas.

Ortificaciones y emplastes.

## PASEO DEL BORNE

ENTRADA: PELAIRES 102

NOTA.—Se necesita un joven de 13 á 15 años de edad.

## GRACIA DELEDDA

## NOSTALGIA

Traducido de M. Domenge

Precio: 2 pesetas

De venta en la librería de Amengual y Muntaner.

## Lecciones de Pintura y Dibujo

lineal, lavado, de figura, de adorno y topográficas, por Don Jaime Guzmán, profesor del Instituto, Obispo 5.

## EOEN CONCERT

Situado en la plaza Abastos (Es Recó)

Todos las noches y domingos y días festivos por la tarde, funciones de concierto tomando parte las artistas Paquita Romero (La Morita), Antonia Fernández (La argentina) Conchita Alonso (La cora lito) y la pareja de baile Iberria y Gómez.—Entrada gratis. Esmerado servicio á cargo



# LAS MONJAS

SEÑORAS: No duden que los precios más económicos y la más alta novedad en géneros para la presente temporada de invierno, los hallarán en este establecimiento.

LAS MONJAS de Carlos Alabern - 25 - Monjas - 25

## EL SEÑOR DON GABRIEL HOMS Y VALLCANERAS FALLECIÓ AYER

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Su esposa, hijos Don Gaspar, Don Pablo y Don Arturo (ausentes), hijas, hijo político Don Manuel Cirer, nietas, primos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan asistir al rosario que se rezará en la casa del finado (Marina, 18, 1.º) á las cuatro y media de la tarde de hoy y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada.

### Proyecto de ley de emigración

Se recordará que el señor González Borsada remitió á informe del Instituto de Reformas sociales un proyecto de ley sobre emigración. Estudiado este proyecto por el Instituto, se ha redactado, como resultado del informe pedido, el que va á continuación y que ya ha sido sometido al Gobierno. Publicamos lo más importante de él, atendiendo al palpitante interés de esta cuestión tomándolo de la prensa de la corte, llegada ayer á nuestra redacción.

Artículo 1.º La emigración es libre sin más excepciones que las contenidas en esta ley.

Art. 2.º No podrán emigrar: a) los sujetos á responsabilidad del servicio militar; b) los procesados; c) los penados; d) las mujeres casadas sin autorización de sus maridos; e) los menores de edad, sin licencia de sus padres ó tutores, ó de las personas que los tuvieran en su guarda y compañía.

Art. 3.º Las autoridades gubernativas y sus agentes no podrán intervenir en las cuestiones de emigración, sino en los casos siguientes:

1.º Cuando tuvieran sospechas de que se ha infringido la presente ley, dando cuenta á la autoridad competente.

2.º Requeridos por las autoridades civiles ó militares ó por los inspectores de emigración.

3.º A petición de los padres, tutores, guardadores ó maridos, cuando se trate de impedir el embarque de menores, incapacitados ó de mujeres casadas.

Art. 4.º Las Casas consignatarias de barcos destinados á la emigración constituirán en la Caja General de Depósitos de la provincia en donde tuvieran su domicilio una fianza de 25.000 pesetas en valores públicos, para responder de las infracciones de esta ley. Cuando hubieren de hacer efectiva su responsabilidad por el total ó parte de la fianza, quedarán obligados á reposarla ó completarla antes de la primera expedición.

Art. 5.º Queda prohibido á las Casas consignatarias y á sus agentes la recluta de emigrantes por medio de propagandas, falsos halagos y todo otro procedimiento que no fuere el de fijación de carteles anunciando el precio y trato del pasaje, que habrán de ser visados y autorizados previamente por el alcalde de la localidad en donde hubieren de fijarse.

Art. 6.º Las casas consignatarias de emigrantes no podrán transportar éstos sino en virtud de contrato previo y por escrito celebrado entre el consignatario ó sus agentes y el emigrante ó cabeza de familia en su caso. Si el emigrante no supiera escribir, deberá autorizarlo el alcalde de la localidad respectiva.

En dicho contrato debe consignarse: a) el precio del pasaje; b) el plazo y forma de hacerle efectivo; c) la declaración de que el transporte es gratuito, cuando lo fuere; d) las condiciones y tratos del pasaje; e) la condición de que los gastos que el emigrante tuviere que hacer á causa de cualquier retraso en el viaje ó interrupción del mismo, debido á accidente del mar ó á cualquier otra causa, serán de cuenta del consignatario exclusivamente. Cuando se trate de emigración gratuita se consignará en el contrato la obligación de transporte gratuito del emigrante desde el punto de desembarque á aquel en donde ha de prestar sus servicios en la nación inmigrante, las condiciones del trabajo y la obligación de reexpedirle á su patria gratuitamente si en el plazo de quince días, á contar desde la llegada, no se cumplen las condiciones del contrato. No podrá imponerse al emigrante limitaciones en el contrato respecto del punto de residencia en el país á donde se dirige.

De este contrato se extenderán tres copias: una que quedará en poder de la Casa consignataria; otra en la alcaldía del punto de embarque, y la tercera, que será entregada al inspector de emigración encargado de acompañar la expedición, quien hará á su vez entrega de ella al cónsul del punto á donde arribare para que pueda exigir su cumplimiento.

Art. 11. Si el emigrante tuviera que suspender el viaje por enfermedad propia ó de alguno de su familia, ó por cualquiera otra causa justificada, tendrá derecho á la devolución de lo que hu-

biera pagado por el pasaje. En los demás casos tendrá derecho á la devolución de la mitad de lo satisfecho.

Si el emigrante muriese antes del embarque, el consignatario deberá devolver el precio recibido por el pasaje á los herederos del mismo.

Art. 12. Si el viaje se suspendiere por alguna causa que no sea debida á hecho del emigrante, el consignatario estará obligado á facilitar á éste habitación y manutención durante el tiempo que el retraso dure, sin derecho á exigir por ello remuneración alguna.

Si el retraso durase más de quince días, el emigrante podrá rescindir el contrato y reclamar la devolución del precio pagado por el pasaje.

Art. 15. Todo lo referente á la emigración regulada por la presente ley, dependerá, salvo las excepciones en la misma consignadas, del ministerio de Fomento, quien tendrá, al efecto, como Cuerpo consultivo, un Consejo superior de Emigración, compuesto de 19 miembros, seis de ellos designados por el Gobierno. Formarán parte de este Consejo, como vocales natos, el director general de Agricultura, el director del Instituto Geográfico y Estadístico, los subsecretarios del ministerio de Estado y del de Gobernación, un representante del ministro de la Guerra y otro del de Marina, un vocal del Instituto de Reformas sociales, designado por éste; el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid y cinco representantes de las Sociedades obreras de Barcelona, Valencia, Coruña, Gijón y Santander, designados por las Juntas locales de Reformas sociales de los puntos indicados.

El nombramiento de los seis vocales recaerá en personas que se hayan distinguido por sus estudios económicos, sociales ó geográficos, y en navieros, industriales, etc.

Art. 16. El ministro de Fomento podrá acordar, previo informe del Consejo superior, la creación de Juntas de emigración en las provincias en que se estimen necesarias, compuestas del alcalde-presidente, el juez de primera instancia, un concejal designado por el Ayuntamiento, un médico, un industrial y un obrero.

Art. 17. Los inspectores de emigración discurrirán de una gratificación que se fijará por el Consejo superior, en vista de las circunstancias de los viajes que hayan de efectuar.

Los consignatarios de buques destinados á la emigración pagarán por cada emigrante una cuota de 5 á 10 pesetas, según lo que determine el reglamento en atención á las condiciones de cada viaje. Estas cuotas ingresarán en una Caja de Emigración que estará bajo la dependencia y custodia del Consejo Superior, y su importe será destinado á satisfacer los gastos de personal y material que ocasione el servicio, en la forma que también determinará el mencionado reglamento.

Art. 18. Los que de manera clandestina embarcaren y fueren sorprendidos á bordo durante la travesía, serán entregados al cónsul español del primer punto á donde el barco arribare, una vez descubiertos y será obligación de la Casa Consignataria reexpedirlos por su cuenta á la patria y abonar su manutención hasta el regreso á ella.

Art. 19. Los cónsules españoles en las naciones inmigrantes prestarán su concurso á los emigrantes y al inspector, no sólo para hacer efectivo el cumplimiento del contrato, sino también para cuidar de que por las Casas consignatarias se reexpidan al país aquellos emigrantes que hubieren embarcado contraviendo las disposiciones de esta ley. Será, además, obligación de los cónsules oír las quejas que el pasaje formule contra el inspector, poniéndolas en conocimiento del ministerio de Fomento, y, finalmente, cuidarán de la reexpedición al país de aquellos emigrantes que á los quince días de su llegada á la nación inmigrante no fueren atendidos en la forma que el contrato estableciere.

Art. 20. En los Consulados se llevará un Registro de todos los emigrantes menores de veinte años, con las señas de su domicilio, y ante dicho cónsul llenarán todas las formalidades preliminares de su ingreso en el servicio militar, incluso la redención á metálico, siendo

obligación de los cónsules comunicar al ministerio de la Gobernación, para que éste lo haga al Ayuntamiento en donde fueren alistados, la comparecencia, notificaciones y demás tramites que lleven á cabo.

Art. 22. Los cónsules de las naciones inmigrantes remitirán trimestralmente al ministerio de Fomento un estado comprensivo de la demanda de trabajo, del trato que se dispense por el Gobierno á los inmigrantes, de las condiciones de salubridad y de cuantos antecedentes importe conocer á los que intentaren emigrar. Estos estados se publicarán en los «Boletines Oficiales» de las provincias y se fijarán, previa la venia de los curas párrocos, en las fachadas de las Iglesias para que se difunda su conocimiento.

Art. 23. Se autoriza al Gobierno español para concertar Tratados de emigración con las Repúblicas americanas, sobre la base de garantizar las subsistencias y el bienestar de los emigrantes y el reconocimiento de iguales derechos civiles que los que asistieren á los ciudadanos de dichas naciones inmigrantes.

Art. 24. El Gobierno por razones de orden público, de salubridad ó de maltrato á los emigrantes, podrá prohibir temporalmente, oyendo al Consejo de Estado y al Consejo Superior, salvo caso de urgencia, la emigración á determinadas comarcas. Cuando este caso llegare, se retirará la autorización, concedida á las Casas consignatarias y sus agentes.

Art. 25. Por el Gobierno español se fomentará en las naciones inmigrantes la constitución de patronatos, formados por españoles residentes en aque- los países y que tuvieran posición desahogada y puedan dispensar protección á los recién llegados. Dichos patronatos serán ayudados en su gestión por el Gobierno español, el cual habrá de fijar las recompensas debidas al celo é interés que en esta obra desplegaran.

Art. 29. Queda prohibido el pacto por el cual el emigrante se obligue al pago del pasaje con su servicio personal el embarque gratuito sin contrato que lo asegure y la renuncia del emigrante á todas ó parte de las condiciones que habrán de estipularse en el contrato con arreglo al art. 9.º y á los beneficios con- signados en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la presente ley.

Art. 30. La presente ley se aplicará á la emigración ultramarina.

Se reputan emigrantes para los efectos de esta ley los viajeros que abandonen el territorio nacional con ánimo de establecerse en un país no europeo, siempre que realicen su viaje en tercera clase ó con pasaje gratuito, por cuenta de Empresas ó de los Gobiernos de los Estados á donde se dirijen.

## Cultos

### Para hoy

**Jubilao de Cuarenta Horas**  
Empezan en la Piedad, en sufragio de las almas del Purgatorio á intención de un difunto: Exposición á las seis de la mañana, y al anochecer Rosario, Triduo con sermón á cargo de un Padre Filipense, estación y reserva de Su Divina Majestad.

### Otras funciones

En San Francisco, á las siete y media; durante una misa, se practicará la devoción de los Martes de San Antonio de Padua, repitiéndose al anochecer con solemnidad.

### Para mañana

**Jubilao de Cuarenta Horas**  
Continúan en la Piedad, en sufragio de las almas del Purgatorio á intención de un difunto. Exposición á las seis de la mañana, y al anochecer Rosario, Triduo con sermón por un Padre filipense, estación y reserva de S. D. M.

### Otras funciones

En Sta. Eulalia, al anochecer, después del Rosario, se dará principio á un devoto Quinario dedicado á la Santísima Virgen de la Piedad.

### Visita á la Cofradía de Nra. Sra. de la Concepción.

En la Catedral á Nra. Sra. de la Concepción.

### Santorial

Hoy.—Santos Florencio obispo confesor y Erasmio, abades.  
Mañana.—Los Santos Cuatro Mártires Coronados.

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

### Los sucesos de Odessa

Madrid 6 á las 11:50  
París.—Las noticias que se reciben de Odessa son en extremo graves.

La revolución ha llegado á adquirir unas proporciones asombrosas.

Continuamente surgen nuevos revolucionarios que hacen inacabable la lucha.

Esto es monstruoso.

Las autoridades han optado por la aplicación de las medidas extremas y la artillería ha sido sacada á la calle.

Los cañones disparan contra los grupos de revolucionarios.

Los edificios al recibir los cañonazos se abren y se desmoronan.

La ciudad está transformándose en un montón de ruinas.

Candidatos á granel.—El próximo arancel.

Madrid 6 á las 11:50

Los diferentes partidos se muestran animosos para la próxima lucha electoral.

Solamente en el distrito de Chamberí se presentan veinte candidatos y las vacantes á cubrir solo son cinco.

Los que se preocupan de las cuestiones económicas, en vista de conferencias celebradas últimamente, manifiestan su creencia de que el arancel próximo será proteccionista.

### Agitación separatista

Madrid 6 á las 11:50

Las noticias de la agitación separatista en Finlandia y sus éxitos logrados en sus tentativas ha extendido el espíritu de agitación y en Varsovia ayer se celebró una manifestación á la que asistieron más de doscientas mil personas á favor de la independencia y cantando el himno polaco.

### Manifestación suspendida

Madrid 6 á las 11:50

San Petersburgo.—Continúan alborotadas las calles de la ciudad y en los ánimos cunde la excitación.

El gobierno ha suspendido la junta de obreros y también la manifestación que estos instantaban realizar, á fin de evitar desgracias.

### El señor Esquivier disgustado

Madrid 6 á las 13:15

Dícese que el ministro de Instrucción pública, Sr. Eguilior se halla disgustadísimo de que la comisión de actas del Congreso declarara ayer grave el acta de Laredo, donde el ministro ejerce grande influencia, por cuyo motivo el acuerdo de dicha comisión colocan á dicho ministro en situación desairada ante sus amigos políticos de aquella circunscripción.

En los centros políticos se comenta esta serie de disgustos en la familia liberal, ayer el del señor Marqués de la Vega de Armijo por el acta de Montilla y hoy el del señor Eguilior.

Acta aprobada.—Los villaverdistas no apelarán á la obstrucción

Madrid 6 á las 13:15

La comisión de actas del Congreso ha aprobado la de Vieh, siendo admitido como diputado el candidato proclamado.

El señor García Alix ha negado ante los periodistas que los villaverdistas apelen al obstruccionismo por la aprobación del acta de Sequeros á favor del candidato liberal.

Anarquistas libertados.—Los alcoholeros siguen en sus gestiones.

Madrid 6 á las 15:45

Los individuos que ayer fueron detenidos en un meeting anarquista han sido puestos en libertad.

Los alcoholeros han celebrado nueva reunión acordando continuar sus gestiones cerca del Gobierno á fin de poder conseguir el impuesto único sobre alcoholes.

### INGLES

El profesor de idiomas Don Pedro López, empezará su curso anual de dicho idioma el 15 del actual. Informarán: Pelaires, 11.

## Últimas noticias

Ampliando la noticia que publicamos en otra sección, recogimos anoche en la inspección de policía los siguientes datos, sobre la coacción ejercida por los huelguistas fundidores de «Ca'n Maneu».

Los coactores detenidos son ocho, acusados de haber coaccionado por la mañana en la plaza del Hospital al joven José Ribas, que como nuevo operario se dirigía al trabajo, diciéndole que les había robado el puesto y amenazándole con pegarle si entraba en la fábrica.

Estos huelguistas son de los que han quedado sin trabajo, por haberse colocado el resto de sus compañeros en la «Fundición Mallorquina.» Casi todos los detenidos son de diez y seis á veinte años, y anoche fueron puestos á disposición del Juez competente.

Anoche falleció en esta Capital tras de penosa enfermedad don Gabriel Homs y Vallcaneras, padre político de nuestro amigo don Manuel Cirer, persona honradísima, que por su carácter afable se había conquistado las simpatías de cuantos le trataron.

Su cadáver será conducido á la última morada á las cinco de la tarde de hoy.

Reciba la familia y en especial el señor Cirer, la expresión de nuestro pésame.

## Teatros

### Lírico

El anuncio de una obra de los hermanos Quintero es siempre recibido con gusto. Podrá tener éxito bueno ó malo pero siempre á través de cualquiera suerte que corra la obra siempre el feliz ingenio de sus autores ha dejado en ella la huella de sus pasos.

En «El mal de amores», de los mencionados autores con música del maestro Serrano, se pone de relieve esta característica de los Quintero. En la zarzuela estrenada anoche no hay ni un asunto que mantenga el interés, ni tampoco como fragmento de vida tiene la abundante savia para mantener despiertos siempre el ojo y el oído del espectador, y á pesar de eso, si bien al terminar se nota la poquedad de la obra en cambio el espectador queda con buena boca, y este efecto es logrado por las chispeantes salidas de los personajes, retazos minúsculos pero que son como partículas fosforescentes cuyo chisporroteo surte efecto llevándose tras sí la complacencia del público que estalla en franca risa: el mejor comentario.

También tienen los hermanos Quintero la propiedad de saber expresar en sencillas pero características pinceladas el medio ambiente. Esto y el chiste con fortuna hay que registrar en «El mal de amores». El efecto del conjunto de la producción satisfizo solo medianamente, y es que con la materia prima encerrada en la zarzuela anoche estrenada sólo los hermanos Quintero pueden lograr entretener y dejar, aunque no muchas, agradables sensaciones.

El señor Tormo se distinguió en la representación y también el señor Berge que extremó algua tanto el personaje.

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

### S. M. el Rey en Magdeburgo

Madrid 6 á las 16:30

Berlin.—S. M. el Rey llegó á la una de la tarde á Magdeburgo.

En el andén estaba formado el batallón de Banxden con bandera y música, de cuyo regimiento es coronel honorario S. M. el Rey.

Las tropas hicieron al Monarca español los honores reglamentarios.

Don Alfonso les dirigió una alocución, enorgulleciéndose del nombramiento con que le había honrado el Emperador.

Les anunció que volverá el miércoles á revistar el regimiento y á comer con la oficialidad.

La despedida fué entusiasta.

### Sesión del Congreso

Madrid 6 á las 10:45

En la sesión del Congreso ha sido aprobada el acta de Algeciras.

También se aprobó un dictamen de la Comisión de incompatibilidades, contrario á un diputado electo por dicho distrito.

Acto seguido se suspendió la sesión.

La Comisión de actas ha estado reunida hasta las siete.

### En el Senado

Madrid 6 á las 19:20

En la reunión del Senado que acaba de celebrarse ha ocupado la presidencia el señor López Domínguez.

Después de aprobada el ac-

ta, el señor Fajarnés ha pedido que se reforme el arancel sobre introducción de material docente del extranjero.

El señor Eguilior ha declarado que es infundada la actitud que se le atribuye con respecto al acta de Laredo.

Se discutieron varios otros asuntos puestos á la orden del día reanudándose después la discusión del Mensaje.

El señor Sampedro ha dirigido duras censuras al señor Montero Rios por la cuestión de la crisis, diciéndole que esta ha perjudicado al país y al partido.

Don Alfonso en Berlín.—Llegada.

—Recibimiento.

Madrid 6 á las 19:45

> > 19:50

> > 19:55

> > 19:55

Berlin.—A las tres de la tarde ha llegado el tren Imperial que conducía al Rey de España don Alfonso XIII.

En la estación le esperaban el Emperador Guillermo, con los Príncipes de la familia Imperial, el Gobierno en pleno, los presidentes de las Cámaras, los jefes del Cuarto militar del Kaiser, los funcionarios de la Embajada Española y otros funcionarios de la corte.

Al bajar don Alfonso del coche sonó una atronadora salva de aplausos, repitiéndose los vivos con frenesí.

Ambos Soberanos se abrazaron con lo que aumentaron las aclamaciones de la apiñada muchedumbre.

Acto seguido el Kaiser hizo la presentación de su séquito á don Alfonso, poniendo á sus ordenes á los generales Lindengunt, conde de Hohenau y Herrn Diageton de Monteton, al coronel del Regimiento de Magdeburgo y al agregado militar de la embajada de Alemania en Madrid barón de Senden.

Organizada la comitiva regia se ha dirigido á Palacio por la Postdamer Platz y por las calles más aristocráticas de Berlín.

La ciudad se halla engalanada formando un conjunto hermosísimo.

Durante el trayecto se repetían sin cesar las ovaciones.

Al llegar á la célebre puerta de Brandeburgo el burgo-maestre de la ciudad de Berlín presidiendo el Ayuntamiento dió la bienvenida á don Alfonso.

Al pasar este por delante de la estatua de don Federico el Grande se puso de pie y saludó militarmente.

La comitiva después de recorrer varias otras calles se dirigió al Palacio Imperial, donde se tenía preparado al Monarca un magnífico alojamiento.

En dicho Palacio le han recibido la Emperatriz Augusta Victoria y las demás personas de la Imperial familia.

Acto seguido se celebró la recepción oficial.

Por la noche habrá un banquete de gala de 300 cubiertos.

### Nuevos disturbos en Praga

Madrid 5 á las 18:10

Un despacho de Praga dice que los partidarios del sufragio celebraron una manifestación monstruo.

Intervino la policía produciendo una colisión.

La policía huyó, saliendo la caballería que cargó contra la multitud.

Esta se refugió en calles estrechas y empedradas desde donde la hortilizaba.

La lucha duró cinco horas.

La agitación continúa habiéndose declarado la población en estródo de sitio.

Mencheta

### PARA ALQUILAR

Espacioso local en la calle de los Olmos, propio para taller, industria ó sociedad. Informes: CASA ANUNCIADORA, Palacio 8.

# C. SCHRAEDER Y COMP.

NEGOCIANTES DE ALMENDRÓN Y FRUTAS

Participan que en las afueras de la PUERTA DE SAN ANTONIO, situado en el ENSANCHE, LETRA C, NÚM. 3, ha quedado abierto su ALMACÉN DE COMPRAS DE DICHS ARTICULOS

DESPACHO: Calle de Palacio, núm. 22, PALMA

## Pañería de ANGLADA Y LLAUGER CAN BITLA

Calle del Sindicato (antes Capellería) números. 31 al 35 y Sombrereros 2 y 4.—Palma

En este establecimiento se acaban de recibir estensas colecciones de todos los artículos del ramo de pañería, como GERGAS, ESTAMBRES, VICUNAS, ARMURES, CHA VLOTS, AUSTRALIAS, las que se detallan a precios baratísimos.

Grandes y bonitas colecciones de PANAS (VELLUTS) para trajes. Mantas de lana blancas y grises a los mismos precios de fábrica.

Al objeto de dar toda clase de facilidades y evitar molestias al comprador, nos hemos puesto de acuerdo con varios sastres de reconocida inteligencia, de modo que lo mismo se puede comprar el corte de traje, que el traje confeccionado si así se desea.

Precios sin competencia posible

## Pañería de Anglada y Llauger "Can Bitla,"

Calle del Sindicato, núms. 31 al 33, y Sombrereros, 2 y 4.—Palma

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL, DE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la sutura

Búscanse caballeros y señoras para escribir en su casa direcciones en español y despachar cartas de aviso. Trabajo continuo y muy bien remunerado. Enviar carta a G. P., 14, Boulevard National, Clichy, (París).

Cajas de hierro blindadas a prueba de fuego



Precios reducidos

F. Martínez San Agustín, núm. 22

Alquileres

Un tercer piso con agua de fuente en la calle de la Cordelería, n.º 57. Informar en calle de General Barceló, n.º 18.

Resina de pino

COMPRO BUEN PRECIO José Bostard Santa María (Mallorca)

## Jarabe de Hipofosfitos

I. Freixas Romera (Farmacéutico — Barcelona)

Fórmula recomendada por eminentes médicos e indicada en cada frasco.

El que suscribe: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Certifico: que habiendo tenido ocasión de ensayar el Jarabe de Hipofosfitos que prepara el Farmacéutico de Barcelona D. I. Freixas Romera, debo manifestar que es un magnífico reconstituyente y de resultados notables sobre todo en los «Anémicos», «Cloróticos», «péridos de apetito», «Neurasténicos», en una palabra en todos los casos que precisa un energético reconstituyente.

Felicítandole por los buenos resultados obtenidos con su preparado queda de V. aff. y S. S. e. b. a. m.

Damián Tous

Palma 13 Septiembre 1904.

Venta en todas las farmacias: 2 50 pts. frasco

Único representante en Baleares: el Pedicuro Callista

D. Gabriel Palmer Gelabert Sitjas 16, extraseño PALMA

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España ADCOCK Y C.

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

## HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas e inapetencia

### LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales e infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

## Tos.—Bronquitis.—Ronquera.—Asma

y demás afecciones del aparato respiratorio.

### PASTILLAS BALSAMICO-PECTORALES

I. Freixas Romera.—(Farmacéutico Barcelona)

a base de breva, Bálsamo Tolu, Savia de pino, Terpinol y Eucalipto.

Elaborados con productos de pureza garantida.

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis.

Indispensables a los fumadores, cantantes, oradores y en general a los que tengan que hacer mucho uso de la voz.

Gracias a los principios volátiles que contienen, a medida que se van disolviendo en la boca se desprenden y embalsaman el aire que se respira, por eso son francamente peyorales y expecto antes fluidificando las secreciones bronquiales facilitando su expulsión.

Venta en todas las farmacias.—1 50 pesetas caja.

Único representante en Baleares, el Cirujano Pedicuro, Dou Gabriel Palmer Gelabert Sitjas, 16, extraseño PALMA

## The Queen Of The Caves

Cuevas del Drach

Manacor (Mallorca),

Estas inmensas y tan interesantísimas cuevas pueden ser visitadas en un solo día con toda comodidad aprovechando la combinación de trenes. Sus espléndidas bellezas; vírgenes filigranas y grandiosos lagos (Miramar 177 metros) fueron ostensamente descritos por M. E. A. Martel en el Anuaire du Club Alpin français 26º volume 1896, y en les Comptes Rendus de la Société de Géographie de France núm. 13 et 14 1897, y considerados bajo todos conceptos por dicha autoridad como unas de las más notables del globo.

En Manacor hay guías y carruajes para visitar las

### Famous Caves Of The Dragon

## Depilatorio imperial

DEL DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Per su eficacia e inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1. Farmacia del Globo.

## Casa de recreo en venta

Se vende una en el Portixolet del Molinar de Levante, situada en la Miranda, que reúne todas las comodidades apetecibles, tiene agua para regar y para beber.

Informarán: Plaza del Mercadal, núm. 10, piso segundo.

## VENTA DE SOLARES EN EL TERRENO

Situados entre la calle de la Bonanova, Torrent del Mal Pas y carretera de Andraitx.

Espaciosas calles denominadas de Méjico, Francia e Inglaterra.

Informes por las mañanas Marina 48, bis tardes sobre el mismo terreno SCHEMBRI H. OS

## EXITO

Sin rival para la higiene de la cabeza, conserva el cabello en su estado natural, impide su caída y en meses esos le hace renacer.

Pídase en Droguerías Peluquerías y Perfumerías

## Vapores Transatlánticos de A. Folch y Compañía

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal

Línea de la América del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona al rededor del 19 de Noviembre próximo el vapor español

ARGENTINO

NOTA.—Se suplica a los señores cargadores avisen a la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía.

SEÑORES MARTINES Y PLANAS

calle de San Juan, núm. 20, Palma.

## EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICOFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

## HISTOGENO LLOPIS

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.

Únicos imperadores: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, autor, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

## SE ALQUILA

En el punto mejor de «San Alegre», una magnífica casa propia para establecer una industria, como también un Hotel, que por su posición topográfica y hermosas vistas no tendría rival, se cede en buenas condiciones caso de desearlo para lo íntimo. También se cede en venta.

Informarán: General Barceló 9, 1.º

Las llaves pueden verse al vecino inmediato vista al mar.

## NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo Plaza Real, 1.—Barcelona.